

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 2831

RETIRO, 29 AGO 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.
- 3.- Contrato vigente de la Sra. Claudia Parra Ortiz, Inspectora del Liceo Guillermo Marín Larrain.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de septiembre del presente año la Sra. Claudia Parra Ortiz, cumplirá labores administrativas de apoyo dentro del Liceo Guillermo Marín Larrain, no contempladas en su contrato de trabajo.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la funcionaria que se indica:

NOMBRE : CLAUDIA ANDREA PARRA ORTIZ
RUT N° : 15.911.524-0
CARGO : Asistente de la Educación, función Inspectora del Liceo Guillermo Marín Larrain, con 44 horas cronológicas semanales.
MODIFICACION : Se incrementa su renta en \$148.676 imponible a través de Subvención Regular, conforme considerando del presente decreto exento.
A CONTAR DEL : 01-09-2018
A : 30-09-2018

2.- IMPUTACION Subtítulo 21 Ítem 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

3.- DEJESE establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
* V. B° Jefe del D.A.E.M.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal